

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de febrero de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2018 (Ad Referéndum), con ID N° 337433 para la contratación del Sistema de Emergencias Médicas para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de Contratación Directa N° 02/2018 (Ad Referéndum), con ID N° 337433 para la contratación del, Sistema de Emergencias Médicas para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el SICP se modifica la fecha de presentación y apertura de sobres.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Rodrigo Nicolás Duarte
Director

Unidad Operativa de Contratación